



<http://facebook.com/Asociacion.Redes>



@asociacionredes

BOLETÍN
ELECTRÓNICO
Nº 126 marzo 2020

Pág.1

dice...



Renovación de la Educación y Defensa de la
Enseñanza. Sevilla

<http://www.redeseducacion.net>
asociacionredessevilla@gmail.com

**“Las organizaciones nunca son inocentes”
(Isabel Álvarez)**

Un decreto para la enseñanza privada concertada: Una perspectiva histórica para entenderlo.

El reciente Decreto de escolarización publicado por la Consejería de Educación ha suscitado notable polémica y un mayúsculo enfado entre los defensores de la escuela pública, así como cierto entusiasmo en el sector de la enseñanza privada concertada. Conviene mirar a la historia para clarificar de qué se está hablando realmente con el fin de que el conjunto de la población se forme su opinión en un asunto de trascendencia.

Mientras que en la mayoría de los países europeos el sistema educativo se basa fundamentalmente en centros públicos gestionados directamente por el Estado, en España, desde finales del siglo XIX, junto a este tipo de colegios, contamos con un importante porcentaje de centros gestionados por entidades privadas, principalmente de la Iglesia católica. En Andalucía este grupo acoge algo menos del treinta por ciento del alumnado.

Esta situación es resultado del interés histórico de la Iglesia por asegurarse que su doctrina llegara a la población, toda vez que los púlpitos fueron perdiendo audiencia. Aunque inicialmente los liberales negaron a la Iglesia el control del sistema educativo, pronto, dada su debilidad, los sectores más conservadores hicieron causa común con la religión, apoyando su estrategia educativa. Se confrontaban dos posiciones; de una parte, la de quienes consideraban –y consideran- que la educación es asunto de las familias, de manera que al Estado corresponde meramente gestionar y, por supuesto, poner el dinero público. Por otra parte, la de quienes entendían –y entienden-, que una parte importante de la educación de los jóvenes es asunto que compete al Estado, sin perjuicio de que otras instancias puedan realizar su labor educativa fuera del ámbito escolar. Así, se fue consolidando una doble red de escolarización en España: la de la Iglesia que –salvo excepciones- atendía a los jóvenes de la exigua clase media y la élite que conformarían los sectores dirigentes del país; y la del Estado que atendería de manera asistencial a la gran mayoría de la población escolarizada. Mientras que la República intentó sin éxito cambiar radicalmente esta situación, el franquismo la consagró. Durante la Transición la derecha –que representaba cabalmente a la Iglesia-, temió por la vigencia de este modelo, pero no había caso. El Pacto Educativo de la Transición –formalizado en la ambigua redacción del artículo 27 de la Constitución– aseguró su pervivencia: los Acuerdos con el Vaticano de 1979 y la LODE (PSOE 1985), leyes todavía vigentes, se ocuparon de ello. En un caso se garantizaba la presencia de la religión en las escuelas y en el otro se regulaba la financiación de los centros privados con dinero público. Desde entonces, mientras que poco se ha hecho para fortalecer el sistema público de enseñanza, las fuerzas conservadoras han venido pugnando por ampliar los márgenes del acuerdo de la Transición, tratando de aumentar la subvención a la enseñanza privada y la extensión del porcentaje de población escolar atendida en centros concertados.



<http://facebook.com/Asociacion.Redes>



@asociacionredes

BOLETÍN
ELECTRÓNICO
Nº 126 marzo 2020

Pág.2

dice...



Renovación de la Educación y Defensa de la
Enseñanza. Sevilla

<http://www.redeseducacion.net>
asociacionredessevilla@gmail.com

“Las organizaciones nunca son inocentes”
(Isabel Álvarez)

Un decreto para la enseñanza privada concertada: Una perspectiva histórica para entenderlo.

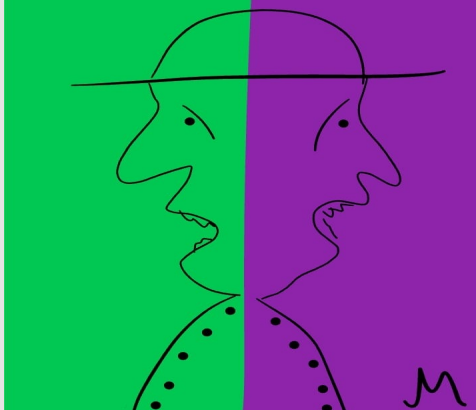
Desde finales de la década de los noventa entraron en escena nuevas variables. Por una parte, el mundo de la educación se ha ido convirtiendo en un campo de negocios; por otra, y en coherencia con esto, se fue introduciendo la lógica del mercado, es decir, la idea de que la educación es un producto que se vende y se compra, dejando, por tanto, de ser exactamente un derecho y un servicio público. Así, se configura una nueva alianza entre posiciones conservadoras e intereses económicos, alianza que adopta como seña de identidad el lema de la libre elección de centro.

El decreto de escolarización que da pie a este texto es un paso más, todavía tímido, en la dirección apuntada anteriormente. Su propósito, más o menos explícito, es, efectivamente, el de avanzar en la configuración del mercado escolar ampliando el juego de la oferta y la demanda, suponiendo que ello repercutirá positivamente en la eficiencia de la educación, y, sobre todo, en la expansión de los centros privados concertados, en detrimento de los centros públicos. Lo que en todo esto produce perplejidad es que desde el poder público se aliente a las familias-clientes a que se decanten por el producto que ofrecen las entidades privadas y no por el que ofrece el sistema público; también produce perplejidad que mediante un decreto se den ventajas a las entidades privadas, trucando las reglas de la libre competencia. Todo ello haciendo caso omiso de las consecuencias sociales que comportan estas políticas y que reiteradamente han sido puestas de manifiesto por organismo internacionales como la Comisión Europea, el Comité de Derechos del Niño de la ONU, o la propia OCDE.

Que aproveche

Con el dinero que nos da el Estado, vamos a crear Escuelas concertadas para hacer la competencia a las escuelas públicas del Estado.

Para que digan que la Iglesia no hace milagros.





dice...



Jueves de 18:00 a 19:00



CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS DE MARZO:

12-3-20

**Monográfico dedicado a la
escolarización. Participan
ASADIPRE, FAMPA, USIE Y
CSIF.**

26-3-20

**25 aniversario de FOCODE,
un recuerdo de FOUCAULT
y entrevista a ROCÍO
MÁRQUEZ sobre Flamenco
y Educación.**

LA LUZ DESPIERTA

**SI ELLOS LE LLAMAN LIBERTAD DE
ENSEÑANZA,
LLAMÉMOSE SIMPLEMENTE CODICIA.**

Estamos en la manifestación del pasado miércoles 4 de marzo convocada por amplios sectores de la comunidad educativa, contra el decreto de escolarización de la Junta de Andalucía y en defensa de la escuela pública. Quizás lo más sorprendente por desacostumbrado en las últimas manifestaciones a las que he venido asistiendo desde hace algún tiempo, y a su vez lo más grato e ilusionante, sea observar la gran cantidad de jóvenes maestras y maestros tan bulliciosos como entusiasmados. Después, ya se sabe, el cúmulo de saludos, reencuentros y abrazos con antiguos compañeros, los comentarios cada vez más preocupantes sobre la situación educativa en general y los problemas que ahora parecen amontonarse por la amenaza que significa el nuevo decreto de escolarización, al que la comunidad educativa ha respondido con esta huelga y que desde las autoridades de la Junta de Andalucía no han tardado en tildar de "ideológica".

¡Qué antiguo!, hubiera podido pensar recordando otra época en la que detrás de cualquier acto reivindicativo de la gente, las autoridades veían siempre la mano de la ideología comunista y de los que querían romper España. ¡Qué torpe!, me da por pensar ahora viendo como quien lo dice pretende ignorar una tan amplia como exitosa convocatoria como ésta, en la que están presentes todos los sectores de la comunidad educativa. Pues claro que sí. Esta huelga es ideológica, profundamente ideológica -diría yo-. Al fin y al cabo hay una ideología detrás de todo. También en la actitud de quienes usan lo ideológico para tratar de desprestigiar una convocatoria como ésta a la vez que pretenden ocultar las oscuras intenciones de su propia ideología.

Es verdad: hay una ideología detrás de todo. Sólo que una se manifiesta abiertamente, así, con gritos y pancartas donde se defiende el porvenir de la escuela pública. Mientras hay otra ideología que de forma invisible pretende en nombre de una supuesta libertad de enseñanza deteriorar la educación como servicio público, para justificar así el abrir nichos de negocio de cara a una futura privatización. Y todo eso lo hacen además prostituyendo descaradamente y sin sonrojo la palabra libertad, una palabra sagrada que convoca a la memoria de aquellos años setenta en los que, jóvenes entonces, también peleábamos en las calles por dar la batalla en defensa de la escuela pública con la fe inveterada de que quizás cambiando la escuela cambiaríamos la sociedad.

Así pues, que no nos engañen. Y menos en nombre de la libertad: Si ellos le llaman libertad de enseñanza, llamémosle nosotros simplemente codicia.



PREGUNTAS Y COMENTARIOS SOBRE LA NUEVA NORMATIVA DE ESCOLARIZACIÓN

Sobre parecidos, continuidades y alfombras rojas

De entrada, uno se asombra con algunas continuidades, incluso personales. ¿Cómo es posible que el actual Director General de Planificación (del Sr. Imbroda) y, posiblemente, autor intelectual del nuevo Decreto, sea la misma persona que el anterior Coordinador General de la Consejería de Educación cuando estaba en manos del PSOE?

Posiblemente, más allá de los misterios insondables de las puertas giratorias en nuestra clase política, ello explique que la nueva normativa tenga más continuidades con la anterior de lo que parece y, al mismo tiempo, también certifica que la propia administración socialista efectivamente colocó, como muchos anunciamos, la alfombra roja a lo que nos llega ahora: Desde hace años, en casi todas las zonas de escolarización se ofertaba al menos un centro concertado. Era una norma de hecho y de derecho ya que así se publicó en BOJA, como se ha apresurado a recordar la Viceconsejera de Educación, y, por tanto, era asumida estrictamente por todos los gestores anteriores. Pusieron la alfombra roja a todo lo que podía venir, y ahora ya está aquí, detrás de aquella medida. Quizás creyeron que serían eternos detentadores del poder.

Sobre la libertad y sus destinatarios

¿Qué problema de libertad de elección tienen los padres y madres andaluces si el 93% de ellos ya matriculan a sus hijos en el centro solicitado en primera opción? ¿No será que el problema lo tenían una minoría de familias que es para la que se legisla ahora? ¿Realmente, todas las familias van a tener libertad para llevar a sus hijos donde deseen o, más bien, esa libertad estará sesgada por posibilidades económicas ya que sabemos que todos los centros concertados cobran cuotas que suponen un auténtico filtro de admisión?

El demonio está en los detalles

Las novedades del Decreto, y muy preocupantes, están en los detalles, y concretamente en el baremo de puntuaciones y las prioridades que, según algunas fuentes consultadas, ofrece dudas de que haya pasado satisfactoriamente los filtros jurídicos correspondientes. He aquí algunas de ellas:

¿Cómo es posible que se beneficie especialmente a un tipo de unidad familiar determinada (con dos hijos) frente a otras?

¿Cómo se explica que tengan más puntos los casos en que ambos cónyuges trabajan frente a los que sólo trabaja uno?

¿Cómo se puede dar puntos por haber estado, en caso de plazas de tres años, en centros de educación infantil (0-3 años) cuya etapa no es obligatoria y suele atender mayoritariamente a familias de mayor nivel socioeconómico y cultural?



Preguntas y comentarios sobre la nueva normativa de escolarización. II

¿Cómo puede ser prioritaria la admisión en un centro por el mero hecho de que uno de los cónyuges trabaje en él? Es decir, no es que tengan más o menos puntos sino que es prioritaria su admisión por encima de los demás criterios.

Y por último, siendo cierto el aumento de puntos para rentas mínimas (de 2 a 4), también lo es que se otorgan puntos a niveles de rentas altos que no lo habían tenido nunca (entre 0,5 y 2 puntos).

Todo indica que se legisla con ciertos requisitos previos muy bien estudiados para favorecer a determinados segmentos sociales, que cumplen esos requisitos de admisión y que no son precisamente los más vulnerables.

Sobre escolarización y segregación escolar

La segregación escolar por motivos socioeconómicos es el principal problema de nuestro sistema educativo, según nos han dicho reiteradamente los organismos y estudios tanto nacionales como internacionales, y se da no solamente entre la red pública y concertada sino también dentro de cada una de ellas. La política de escolarización, dirigida justamente a la distribución de alumnos entre los centros educativos y a garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad, es uno de los instrumentos fundamentales para luchar contra dicha segregación escolar que, además, no deja de crecer en nuestro país y afecta especialmente a los centros públicos, que son los que concentran los centros guetos.

Pues bien, ¿cómo es posible que el nuevo decreto no mencione ni una sola vez la palabra segregación y, lo que es aún peor, la agrave considerablemente ya que todos los estudios demuestran que las políticas basadas en la mera “demanda social” o en una supuesta ampliación de la libertad de elección – ampliación sólo para algunos como ya hemos indicado – producen, inexorablemente, mayor segregación escolar? Y la producen por una sencilla razón: las dinámicas sociales tendentes a la segregación se imponen a las dinámicas escolares de planificación si éstas no son lo suficientemente enérgicas y claras en sus objetivos de igualdad e inclusión.

Sobre políticas e ideologías

La respuesta a la anterior pregunta es sencilla: Estamos ante una política de escolarización que no fortalece ni apuesta por la escuela pública sino todo lo contrario, que producirá mayor segregación escolar dentro y fuera de la red pública y que impulsará en el futuro, si es que continúa, claros procesos de privatización en múltiples formas. Una política ideológica de escolarización, como todas, con ganadores y perdedores. El nuevo decreto opta con claridad por la defensa de unos intereses y una ideología educativa, aquélla que bajo el señuelo de una supuesta libertad de los padres, libertad que solo será para una minoría, en realidad, opta por agravar e incrementar la desigualdad social y educativa.



Observatorio de la Educación



SEMINARIO SOBRE MODOS DE ESCOLARIZACIÓN

El acceso a la escolarización y el modo en que la Administración Pública gestiona la distribución del alumnado en los centros escolares, es asunto que tiene incidencia en el papel que pueda tener la escuela en el logro de una mayor equidad social.

A este respecto el Observatorio de la Educación organiza una sesión de trabajo en la que no se trata exactamente de confrontar distintas posiciones al respecto, sino de contrastar los argumentos y los resultados de estudios e investigaciones sobre el tema. El formato de esta reunión consta de tres microponencias de unos diez minutos cada una que correrán a cargo de: **F. Javier Merchán Iglesias**, Presidente del Observatorio de la Educación; **Juan Miguel Gómez Espino**, profesor de Sociología de la Universidad Pablo de Olavide; y de **José María Pérez Jiménez**, Inspector de Educación. Posteriormente se dará paso a las intervenciones y coloquio entre los asistentes invitados.

DÍA Y HORA: 18 DE MARZO, 19 A 21 HS.

LUGAR: IES MURILLO, SEVILLA

Asistencia por invitación.

CONTACTO:

observatoriodelaeducación@observatoriodelaeducacion.es